

17-5-572

1=

152816



152816

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE

MODELO DE UTILIDAD

Por 20 años en España y Provincias de Ultramar

a favor de:

S.A., MOBILIARIO METALICO, domiciliada en

Badaya, nº 8 - VITORIA -

Por:

"UNA MESA PERFECCIONADA PARA OFICINA".

-oOo-



La presente Memoria tiene como fin el describir una nueva mesa para oficina, del tipo metálico provisto de dos cuerpos laterales para cajones, que en lo que respecta básicamente al modo de relacionarse sus partes presenta
5 unas interesantes soluciones, tanto desde un punto de vista constructivo como funcional.

De modo fundamental, en la realización propuesta, el tablero presenta en su parte anterior, unas reglas fijadas al mismo mediante tornillos, con objeto de alojar dentro de
10 la pestaña anterior de las mismas, a la pestaña anterior superior de los cuerpos para cajones, los cuales se fijan apretando los tornillos que sujetan las reglas, que debieron aflojarse antes de efectuar la operación.

El tablero citado, en la parte posterior, presenta unas pletinas con giro excéntrico que, en la posición
15 de los lados cortos del tablero, se alojan dentro de los escotes practicados en las pestañas laterales superiores de los cuerpos y, girando 90º y colocándose en la posición de los lados largos del tablero, oprimen contra éste a las
20 pestañas laterales de los cuerpos, con todo lo cual se logra una rígida unión entre los cuerpos y el tablero.

Como una variante, el tablero puede disponer de dobles guías correderas, por las que deslizan tornillos que pueden alcanzar cualquier posición, hasta coincidir con los
25 correspondientes agujeros de la parte superior de los cuerpos de cajones, a través de los cuales, pasan los tornillos para recibir unas tuercas que efectúan la fijación.

Entre los cuerpos de cajones se coloca un panel de cierre, separado de éstos por unos casquillos y sujeto
30 mediante tornillos y tuercas, o bien mediante pasadores



tensores.

Las características más notables de la realización propuesta, que ya hasta aquí han sido someramente explicadas, podrán ser mejor apreciadas con ayuda de la descripción que de los dibujos adjuntos se realizará seguidamente y en los cuales, solo a título de ejemplo, se representa una preferente forma de realización.

5

EN DICHS DIBUJOS:

La figura 1ª muestra una perspectiva del conjunto, esquemáticamente situado.

10

La figura 2ª representa en vista inferior, la colocación eventual de dos guias bajo el tablero.

Según se aprecia en éstos dibujos, la realización que se preconiza, está integrada por dos cuerpos 1 para cajones 2, por un tablero 3 y por un panel de cierre 4, colocado debajo de éste y entre los lados interiores de aquellos.

15

La fijación del tablero 3, se logra debido a contar en su parte inferior anterior, con las guias 5 y en la parte también inferior pero posterior con las pletinas 6. En dichas reglas, se aloja la pestaña anterior del cuerpo de cajones, fijándose las mismas mediante tornilleria. Por su parte las pletinas 6 citadas, que poseen su eje de giro excéntrico, en la posición de los lados cortos del tablero se alojan dentro de los escotes 7 practicados en las pestañas laterales superiores de los cuerpos 1, y girando 90º y colocándose en la posición de los lados largos del tablero oprimen contra ésta a las pestañas citadas, lo que determina la rígida unión entre los cuerpos y el tablero.

20

25

El tablero 3 citado, puede eventualmente disponer de dos guias 4, en lugar de una sola, tal y como se repre-

30

152816



senta en la figura 2ª.

Entre los cuerpos para cajones 1, se dispone el panel 4, que queda separado de éstos mediante unos casquillos y se fija a ellos mediante tornillos y tuercas, o bien mediante pasadores tensores.

Inferiormente, bajo los cuerpos 1 se disponen sendas patas 8, solidarizadas a pletinas 9 que son las que mediante tornillería se fijan bajo los citados cuerpos.

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y, demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en la fabricación de mesas para oficina, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por 20 años en España y Provincias de Ultramar, haciendo constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:



REIVINDICACIONES

5

10

1a) Una mesa perfeccionada para oficina, del tipo que comprende un tablero, fijado a dos cuerpos laterales para cajones entre los que, frontalmente, existe un panel de cierre, caracterizada porque en la parte inferior frontal de dicho tablero, existen dos reglas fijadas mediante tornilleria, en cuyo interior, entre su pestaña anterior, se aloja la pestaña superior de los cuerpos para cajones, que queda fijada mediante el apriete de la citada tornilleria, que para permitir la introducción previa, se afloja antes de ello.

15

20

2a) Una mesa perfeccionada para oficina, según apartado anterior, caracterizada porque en la parte inferior posterior del tablero, existen en el mismo unas pletinas, dotadas de giro excéntrico, que en la posición de los lados cortos del tablero, se alojan en escotaduras practicadas en las pestañas laterales superiores de los cuerpos para cajones, y girando 90º y colocándose en la posición de los lados largos del referido tablero, oprimen contra éste a las pestañas laterales citadas, con lo cual, se logra una rígida unión entre los cuerpos y el tablero.

La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

25

3a) "UNA MESA PERFECCIONADA PARA OFICINA"

Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y Reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

Madrid, 22 OCT. 1969

FERNANDO ALVAREZ

152816



FIG. 2

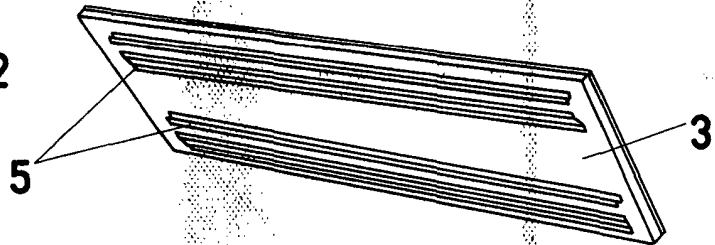
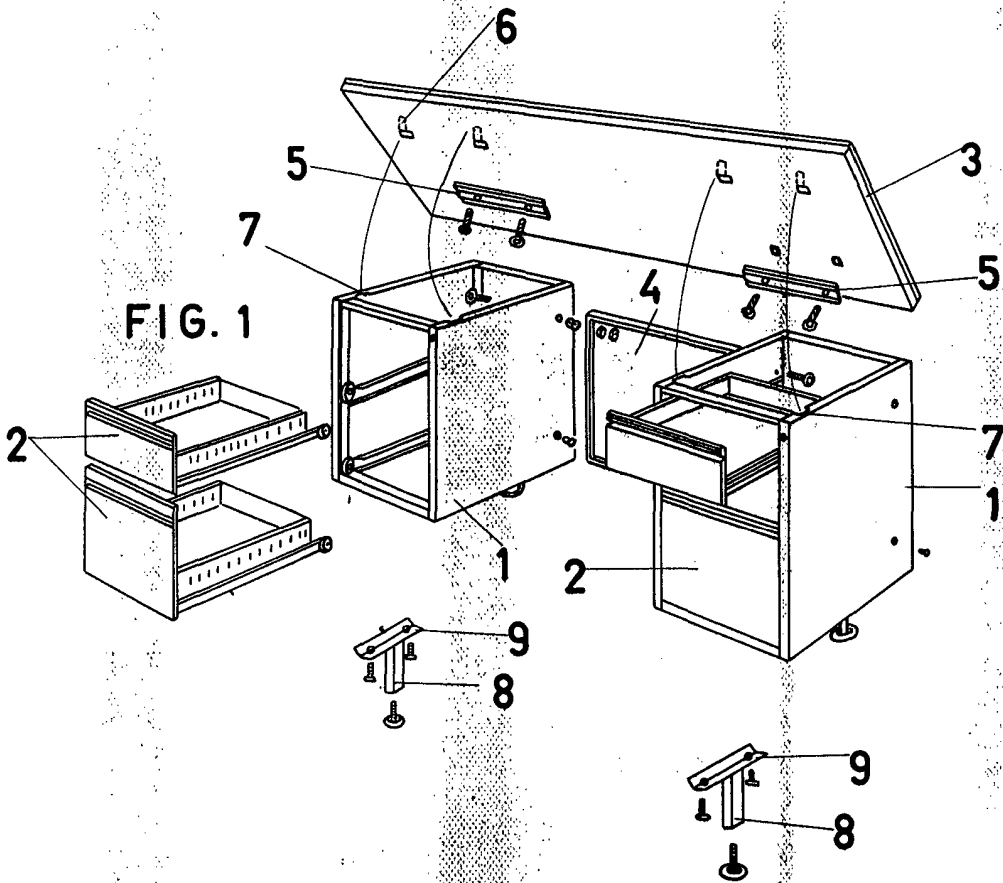


FIG. 1



ESCALA VARIABLE
MADRID, 22 OCT. 1969
FERNANDO MATEA